

CONCURSO DE CORTOMETRAJES Y PROYECTOS
AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN SOCIAL

BASES Y CONDICIONES



ceesc

COL·LEGI D'EDUCADORS I EDUCADORS SOCIALS DE CATALUNYA



CONCURSO DE CORTOMETRAJES Y PROYECTOS AUDIOVISUALES EN EDUCACIÓN SOCIAL BASES Y CONDICIONES

Primero.- Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona física o jurídica o cualquier tipo de institución, asociación, colectivo o persona, esté o no vinculada a la educación social.

Segundo.- Los trabajos (cortometrajes o proyectos audiovisuales) deberán reflejar algún aspecto del trabajo de la educación social, ya sea en todo o en parte de su proceso de creación. Se podrán abordar todos los géneros sin distinción, pudiéndose presentar obras de ficción, documental, animación, entre otros.

Tercero.- Deberán ser originales e inéditos, no haber sido premiados en ningún otro certamen y ajustarse a lo establecido en estas bases. Podrán ser de un único realizador o producidos en colaboración. No se establece límite en cuanto al número de obras que presente cada autor.

Cuarto.- (1) Los cortometrajes ya realizados tendrán una duración mínima de 1 minuto y máxima de 30, incluidos los títulos. Los participantes deberán presentar su trabajo en soporte DVD (Sistema PAL). La copia deberá entregarse en un sobre cerrado identificado en el exterior por a) el nombre del concurso; b) el título de la obra y c) el seudónimo del autor o autores. Deberá ir acompañado de la ficha de inscripción (disponible en la página web del CEESC: www.ceesc.cat), la fotocopia

del documento de identidad (DNI, pasaporte, tarjeta de residente, CIF) del autor/a y una fotografía digital (300 dpi) representativa de la obra presentada. Las obras realizadas en idiomas distintos al catalán o al castellano deberán ser subtituladas en uno de estos idiomas o, en caso contrario, se deberá presentar también el guión de los textos y los diálogos traducidos a uno de estos idiomas.

(2) Los proyectos audiovisuales a realizar deberán presentarse redactados en catalán o castellano y corresponderán a trabajos finales de una duración no superior a los 30 minutos. Los participantes tendrán que presentar una copia de su proyecto en papel y otra en formato digital (documento word, letra Arial 12, de 15 páginas DIN-A4 como máximo) en sobre cerrado identificado en el exterior por a) el nombre del concurso; b) el título del proyecto y c) el seudónimo del autor o autores. Deberá ir acompañado de la ficha de inscripción (disponible en la página web del CEESC: www.ceesc.cat), la fotocopia del documento de identidad (DNI; pasaporte, tarjeta de residente, CIF) del autor/a y una breve memoria histórica (currículum) del participante (persona física o jurídica).

Quinto.- Los trabajos se podrán presentar en cualquier delegación del CEESC (*consultar las direcciones en www.ceesc.cat*), antes de las 18h del día 15 de septiembre de 2008.



Sexto.- (1) Se seleccionarán cinco **trabajos audiovisuales** finalistas que se darán a conocer el día 13 de diciembre de 2008 en un pase abierto de las obras presentadas. De estos cinco trabajos se escogerán los premios, así como las menciones especiales. Los nombres de los ganadores y los trabajos seleccionados serán publicados en la página web del CEESC. Los premios serán los siguientes:

- Premio a la temática: 650 €
(Posible Premio Padrino o Madrina)
- Premio al proceso de creación: 650 €
- Menciones especiales: 100 €

Tanto la temática como el proceso de creación serán valorados en cuanto a su trascendencia desde la perspectiva de la educación social.

(2) Serán galardonados cinco **proyectos audiovisuales** que se darán a conocer el día 13 de diciembre de 2008. Los nombres de los ganadores y los trabajos seleccionados serán publicados en la página web del CEESC. Los proyectos seleccionados recibirán una beca de 400 € para la realización del proyecto. Una vez que se hagan públicos los proyectos ganadores, la organización entregará el 40% del premio durante el mes siguiente a la resolución. El ganador del premio tiene la obligación de entregar la copia final del proyecto acabado en formato DVD PAL a la organización durante el año 2009, momento en que se le abonará el 60% del importe restante. Las obras ganadoras deberán incluir en los titulares: Premio “RetinES” y el logotipo del CEESC.

Séptimo.- Los premios se abonarán a la persona física o jurídica que aparezca como productora en la ficha de inscripción del concurso.

Octavo.- Una misma obra no podrá recibir más de un premio.

Noveno.- Los trabajos seleccionados se editarán en un DVD para su difusión no comercial y con finalidades sociales y educativas.

Décimo.- Los participantes, por el hecho de presentarse al concurso, ceden gratuitamente a los organizadores los derechos de exhibición

y difusión de las obras. Los participantes permitirán la libre promoción, exhibición y reproducción, por cualquier medio, de los trabajos seleccionados por los organizadores. Estos no los podrán utilizar con finalidades lucrativas o comerciales y siempre deberán notificarlo previamente al autor/a.

Undécimo.- Las obras galardonadas con los premios y menciones, así como cualquier otra que la organización considere de interés formarán parte de la ‘Mostra Itinerant de Curtmetratges d’Educació Social’ que se realizará durante el año 2009 o sucesivos.

Duodécimo.- La copia de las obras presentadas se mantendrá en depósito de la organización, y pasará a formar parte de su fondo documental a disposición de las personas interesadas en el ámbito de la educación social, siendo los derechos de explotación de la obra del autor.

Decimotercero.- El jurado estará compuesto por cinco profesionales del ámbito de la educación social y/o del audiovisual, escogidos por los organizadores. La organización garantiza que el jurado no conocerá la autoría de las obras o de los proyectos presentados. Quedará a su consideración dejar desierto cualquiera de los premios propuestos y su veredicto será inapelable.

Decimocuarto.- Los participantes eximen a los organizadores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que se pudiera incurrir.

Decimoquinto.- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases y condiciones. Las mismas, juntamente con la ficha de inscripción estarán disponibles en la página web del CEESC: www.ceesc.cat.





MODELO DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN

CORTOMETRAJE

DATOS DEL PARTICIPANTE PRODUCTOR

Institución o colectivo (si procede)

Nombre

Apellidos

DNI / CIF

Nacionalidad

Dirección

Ciudad

Provincia

Teléfono

E-mail

DATOS DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL

Título

Soporte original

Año de producción

Guión

Realización

Producción

Imagen

Montaje/Edición

Sonido

Duración

FORMATO DE LA PRESENTACIÓN - DVD

BREVE RESEÑA DEL CORTOMETRAJE (máximo 1 DIN-A4) *Story-line, personajes, argumento...*

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL CORTOMETRAJE Y JUSTIFICACIÓN DE SU TRASCENDENCIA EN LA EDUCACIÓN SOCIAL (máximo 5 DIN-A4)

Lugar donde se ha realizado; qué colectivos se han implicado; qué roles se han desarrollado; qué finalidad educativa perseguía la producción; qué trascendencia ha tenido la propuesta...

Si quieres más información llama al 934521008 o escríbenos un mail a retines@ceesc.cat.

PROYECTO AUDIOVISUAL

DATOS DEL PARTICIPANTE PRODUCTOR

Institución o colectivo (si procede)

Nombre

Apellidos

DNI / CIF

Nacionalidad

Dirección

Ciudad

Provincia

Teléfono

E-mail

Currículum profesional del autor/equipo

PROYECTO (máximo 15 DIN-A4). *Apartados mínimos:*

Título

Tema

Marco institucional/educativo

Objetivos

Desarrollo argumental / Guión

Desarrollo de producción

Organización y planificación de recursos

JUSTIFICACIÓN DE LA TRASCENDENCIA DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN SOCIAL (máximo 2 DIN-A4)

Lugar donde se realizará; colectivos que se prevé que se impliquen; qué roles se desarrollarán; qué finalidad educativa perseguirá la producción; qué trascendencia se prevé que tenga la propuesta...

En todas las fichas se deberá añadir el siguiente texto, después de cual constarán el lugar, la fecha y la firma.

Garantizo que todos los datos que están consignados en esta dicha de inscripción son ciertos y adquieren carácter de Declaración jurada. Manifestando asimismo la aceptación íntegra de todo lo dispuesto en las Bases y condiciones del Concurso de Cortometrajes y Proyectos Audiovisuales "RetinES".